



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°: Facultase al Instituto de Loterías y Casinos de la Provincia de Buenos Aires a establecer un programa de capacitaciones destinadas a la formación en la temática de "riesgos de apuestas digitales" dirigidas a alumnos y alumnas de escuelas secundarias y centros de estudiantes.

Artículo 2°: El Programa tendrá como objetivos:

- a) Prevenir sobre las posibles consecuencias sobre su uso, como la falta de control y el aumento de la impulsividad, que podría desarrollar una adicción al juego.
- b) Prevenir afectaciones severas con un condicionamiento del comportamiento en los posibles participantes de apuestas.
- c) Crear un ámbito de relaciones que permita consolidar los vínculos entre la comunidad educativa y promover en las familias el diálogo.
- d) Posibilitar la realización de estadísticas que muestren casos problemáticos.
- e) Advertir a la comunidad sobre signos de alerta a tener en cuenta.
- f) Informar a la comunidad sobre mecanismos de contención, según la Ley N° 26.934.

Artículo 3°: El Instituto de Lotería y Casinos, en ejercicio de sus funciones, y articulara con la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires sobre



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

los mecanismos de implementación del programa, facultándose la elaboración de convenio/s para ello.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Las apuestas online clandestinas entre estudiantes secundarios se están incrementando, se trata de una actividad "viciante", mientras especialistas advierten sobre los riesgos de desarrollar adicción al juego compulsivo y dan signos de alerta para las familias. Los "cajeros" (personas anónimas) cargan a sus clientes las fichas para apostar después de recibir la transferencia de dinero, que generalmente se efectúa a través de Mercado Pago.

Las chicas y chicos suelen contactar a los cajeros por WhatsApp por recomendación de amigos y, como desde los 13 años pueden tener billeteras virtuales, está facilitado el acceso para apostar en los sitios de casino online con juegos similares a las máquinas tragamonedas.

La adolescencia es un momento muy importante de transición y hay maneras de tratar de sortear eso, como unirse en grupos. Las apuestas también son algo grupal y se han puesto de moda, los riesgos son la falta de control y el aumento de la impulsividad, que podría desarrollar una adicción al juego.

El uso habitual de estos sitios puede generar afectaciones severas con un condicionamiento del comportamiento, de forma tal que la persona no puede dejar de pensar en la próxima apuesta, por otro lado, cuestión no menor, el juego no debería alcanzar a los menores de 18 porque es ilegal.

A partir de la pandemia por Covid-19, muchas provincias avanzaron con la reglamentación del juego online y todos los sitios oficiales llevan el dominio bet.ar.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

151° Período Legislativo
1983 - 2023
"40 Años de Democracia Argentina"

Sin embargo, se estima que el 80% de los sitios online son ilegales, según datos de la Asociación de Loterías Estatales Argentinas.

Algunas escuelas de gestión pública y privada de la ciudad y provincia de Buenos Aires enviaron a las familias comunicados para advertir sobre el incremento de esta actividad en las aulas.

Entre las medidas de prevención, se destaca la importancia de acceder a la información sobre los riesgos y de promover en las familias el diálogo.

Respecto a los signos de alerta, hay que fijarse en la cantidad de horas que los chicos pasan apostando y controlar el dinero que gastan.

Es necesario prestar atención a los cambios de comportamiento, como cuando los jóvenes dejan de hacer otras actividades o muestran cambios en el humor, con niveles de mayor tensión e irritabilidad.

Si se ve un problema, lo mejor es pedir orientación a algún profesional vinculado a las problemáticas del juego.

Cabe destacar que en Argentina, el tratamiento para el juego compulsivo es gratuito, según la Ley N° 26.934.

Por ello nuestra propuesta de capacitar a la comunidad educativa en la temática nos parece muy importante.

Por todo lo expuesto, solicito a las Señoras Legisladoras y a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

AYELEN ITATI RASQUETTI
Diputada
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.